



B.O.C.M. Núm. 255

MIÉRCOLES 26 DE OCTUBRE DE 2022

Pág. 347

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59

CHAPINERÍA

OFERTAS DE EMPLEO

Que mediante resolución de Alcaldía número 2022-0979, del Ayuntamiento de Chapinería, de fecha 14 de octubre de 2022, ha sido aprobada la relación definitiva de aspirantes excluidos, correspondiente al procedimiento de estabilización de empleo temporal de la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, para la provisión de una plaza de Director Escuela de Música:

No existen aspirantes excluidos al procedimiento.

La celebración del acto en el que, por el Tribunal calificador designado, se procederá a la baremación del concurso, de acuerdo a la base octava de las correspondientes bases que rigen el procedimiento de estabilización de empleo temporal de la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, para la provisión de una plaza de Director Escuela de Música, comenzará el día 21 de noviembre de 2022, a las 13:00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Chapinería, situado en la plaza de la Constitución, número 1, de la localidad.

Designar, como miembros del Tribunal calificador, que ha de baremar en fase de concurso los méritos aportados por los aspirantes admitidos al procedimiento de estabilización de empleo temporal de la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, para la provisión de una plaza de Director Escuela de Música, a:

MIEMBRO	IDENTIDAD
Presidente	Dña. Pilar Wic Rodríguez.
Suplente	Dña. Raquel Pastor García.
Vocal	Dña. Mónica Fraile de la Hoz.
Suplente	D. Manuel Jesús Penalva Sánchez.
Vocal	Dña. Marta Aguirre Alcázar.
Suplente	Dña. Dolores Sánchez San Nicolás.
Vocal	Dña. Concha Capelo Gala.
Suplente	Dña. Carmen Pardo Domínguez.
Secretario	D. José Ignacio Díaz Pontes
Suplente	D. Marcial Gallego Gómez.

El presente anuncio será publicado, además de en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Chapinería (http://chapineria.sedelectronica.es).

Asimismo, se procederá a publicar en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Chapinería (http://chapineria.sedelectronica.es), la lista definitiva de los aspirantes admitidos.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

En Chapinería, a 14 de octubre de 2022.—La alcaldesa-presidenta, Lucía Moya Domínguez.

(03/19.962/22)

